

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
311 6.163	29 18	3 Noviembre 1905 24 Abril 1910.....	Guarra. Idem...	Francisco Hidalgo Güenves..... Manuel Echevarría, sin segundo apellido.....	Francisco Hidalgo Güenves. Manuel Echevarría Agüero.
6.331 6.031	74 1	25 Julio 1910..... 4 Mayo 1910.....	Idem... Idem...	Angel Venere Facenda..... Manuel de la Herra Díaz.....	Angel Venere Facenda. Manuel de la Herra Díaz.
6.123	7	10 Agosto 1910.....	Idem...	Florencio Errasti Arenaza.....	Florencio Errasti Arenaza.
6.435	23	22 Agosto 1910.....	Idem...	Lincoln Omedas Breguet.....	Lincoln Omedas Breguet.
"	34	Idem.....	Idem...	Pedro Benito Subirat.....	Pedro Benito Subirat.
6.461	6	Idem.....	Idem...	Lorenzo Reyes Pérez.....	Domingo Reyes Pérez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 20 del actual.—Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º=El Presidente, Alfredo de Zavala.

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la Clase 1.ª del Grupo 2.º de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"
Juan Muñoz Espinosa.....	350,95	187	14 Julio 1907.
Celestino Fernández Incógnito.....	212,10	206	11 Agosto 1907.
Cayetano García Alvaro.....	152,36	208	Idem.
Jerónimo Siguero Arranz.....	236,33	"	Idem.
Andrés Vives Zaragoza.....	212,50	270	1.º Septiembre 1907.

La Junta, en la misma fecha, ha acordado la anulación del resguardo número 15.377, correspondiente al acreedor D. Francisco Martínez García, que figura con el número 14 de la relación 619, publicada en la GACETA de 14 de Enero de 1908 con pesetas 87,36. Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º=El Presidente, Alfredo de Zavala.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14265

ALVAREZ Y ALVAREZ, José; hijo de Antonia; natural de Vallecas, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve

años de edad; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, plaza de las Chumberas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinobón.

13327

14266

APARICIO SANCHEZ, Isaac; natural de Madrid, de estado soltero, profesión papalista, de quince años de edad, hijo de Eladio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 9, principal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

13343

14267

CASTELLANOS GONZALEZ, Vicente; de estado soltero, profesión hojalatero, de once años; domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

13340

14268

CASTRO GONZALEZ, Evaristo; natural de Eirejaiba, provincia de Lugo, hijo de Manuel y Estrella, de estado soltero,

oficio jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Eirejaiba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de hoy, en causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte, por viajar sin billete.

13335

14269

CAUTO GÓNGORA, Manuel; hijo de Manuel y María Josefa, casado, de cincuenta y ocho años, natural de El Berro, jornalero; domiciliado últimamente en La Lina, patio del Morazo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para notificarlo el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa por insultar.

12957

14270

CHIRINO FERRERO, Fernando; natural de Valsequillo, de estado soltero, profesión del campo, de veintiseis años de edad; con domicilio en Valsequillo; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el

(Continúa en la pág. 19.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACION de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Retu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar	Mular.	Ajonal.			
Madrid.....	5	1	4	»	20	1.270	137	4	»	3	»	»	19	19	1.414
Guadalajara.....	4	5	1	»	20	860	1.080	»	»	»	2	4	22	39	1.946
Segovia.....	»	21	»	»	40	2.030	474	83	7	»	11	»	47	80	2.614
Toledo.....	7	4	»	»	26	150	40	3	»	»	»	»	3	3	193
Cuenca.....	5	11	1	1	20	»	30	»	»	»	»	1	20	13	31
Ciudad Real.....	»	2	3	»	18	153	257	»	»	»	»	3	10	15	413
Gorona.....	»	»	1	»	1	110	»	»	»	»	»	»	2	1	110
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	1	1	6
Caballería, tercer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	1	2	»	»	326	176	36	446	35	33	21	24	3	1.973
Sevilla.....	1	6	3	2	6	»	310	53	485	2	1	20	19	2	871
Valencia.....	69	34	53	2	158	708	430	»	»	»	»	»	38	143	1.138
Castellón.....	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontvedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Coruña.....	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
Orense.....	1	»	»	»	»	92	186	16	»	»	»	»	1	»	304
Huesca.....	1	»	»	»	1	823	39	2	»	»	»	4	10	10	868
Tornel.....	16	14	3	2	26	320	16	»	»	»	4	»	45	20	340
Zaragoza.....	4	4	»	»	8	2.282	140	»	»	»	»	»	18	18	2.422
Granada.....	2	»	1	»	»	1.735	»	»	»	»	»	»	13	13	1.765
Jaén.....	1	2	1	7	11	206	563	5	77	»	10	»	11	11	866
Valladolid.....	1	3	»	3	15	854	»	26	2	»	»	»	12	17	917
Avila.....	»	7	2	2	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	6	»	»	1	14	5.931	1.994	513	»	154	2	51	34	14	8.645
Palencia.....	»	»	1	»	2	3.526	468	2	»	»	»	1	9	3	3.937
Badajoz.....	4	1	6	»	16	»	764	»	6	1	»	2	19	11	775
Cáceres.....	1	2	2	»	12	815	763	12	270	»	»	»	9	7	1.865
Burgos.....	2	7	2	1	39	»	260	3	2	4	»	1	16	10	270
Santander.....	2	»	1	»	2	»	»	112	»	5	»	»	12	2	117
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	8	2	6	2	20	»	»	»	»	»	»	»	20	20	»
North.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catorce Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	39
Murcia.....	0	1	1	»	10	216	259	»	»	»	»	»	15	19	475
Albacete.....	1	6	»	»	17	»	59	»	»	»	»	»	7	17	59
Málaga.....	1	6	12	»	9	793	1.987	49	47	»	1	6	78	9	2.682
Almería.....	»	»	2	»	»	307	24	»	»	»	»	»	5	»	381
Lérida.....	»	3	»	1	»	444	153	6	»	»	»	»	9	6	603
Tarragona.....	»	6	»	»	6	91	27	»	»	»	»	»	6	6	113
Cádiz.....	»	»	»	»	»	44	551	20	12	3	4	1	31	»	635
Huelva.....	1	18	2	1	30	»	2.784	9	56	»	»	»	38	14	2.650
Salamanca.....	»	»	»	»	»	150	480	40	»	»	»	»	2	»	670
Zamora.....	3	1	1	»	12	16	100	»	»	2	»	1	8	6	119
Logroño.....	4	8	»	»	15	»	50	»	»	»	»	»	9	7	50
Soria.....	5	10	»	»	10	31	»	»	»	»	»	»	1	1	31
Baleares.....	»	»	»	»	»	145	2	2	29	»	»	»	6	»	181
Canarias.....	30	11	6	6	62	»	53	»	»	»	»	»	52	62	53
TOTALES....	194	190	116	32	675	25.005	15.061	995	1.439	209	70	117	696	622	42.896

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»—El General Director, Martitegui.—Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Director general, T. Gallego.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SEÑALES MARÍTIMAS

En la clasificación y número de visitas que deben ser giradas á los faros, boyas y balizas, publicada en la GACETA DE MADRID de 6 de Noviembre próximo pasado, se han observado algunos errores, que deben ser subsanados con arreglo á las indicaciones del adjunto cuadro.

PROVINCIAS	DESIGNACIÓN DE LOS FAROS, BALIZAS Y GRUPOS DE BOYAS	NÚMERO DE VISITAS		
		INGENIERO JEFE	INGENIERO	AYUDANTE
Pontevedra....	Boyas. Bayona.....	Una semestral.....	Una trimestral.....	Dos por trimestre.
	Vigo-Costa Sur.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Vigo-Costa Norte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Corrobedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Coruña.....	Monte Louro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Cabo de Céo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Isla Lobeira Grande.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Marcoñones de Carroeiro Viejo y Punta Pindo.....	Ninguna.....	Una semestral.....	Una semestral.
	Corromelro Chico (Boya).....	Una semestral.....	Una trimestral.....	Dos por trimestre.

Madrid, 27 de Diciembre de 1910.—El Director general, R. G. Rendueles.

Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Alfredo Fernández Valero.—Las Palmas, 15 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Alfredo Fernández. JM—6623

14271

DAVID XUDÁ, *Pedro*; de estado casado, de unos cuarenta años, estatura regular, delgado, color del rostro algo blanco, cabello negro, vistiendo traje de americana negro, gorra de color y calza botas de paño negro, domiciliado últimamente en la calle de Blay, 31, taberna, como realquilado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13317

14272

DIAZ FERNANDEZ, *Vicente*; natural de Pousada, término de Barolla, partido de Becerreá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Gonzalo y María; domiciliado últimamente en Barolla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerreá (Lugo), para ser emplazado del auto de conclusión del sumario, dictado en 13 de Septiembre de 1910. 13319

14273

El apodado *El Mangas*; que conducía una manta de coche nueva, en unión de Santiago Fernández (a) *El Gorra*, por la Ribera de Curtidores; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para recibirle declaración. 13342

14274

El armador del bergantín-goleta inglés *Masilha Edmond*; comparecerá, en término de un mes, ante el Teniente de Navío D. Miguel Esteban García, para la audiencia instructoria en expediente instruido por abordaje al muelle de la fábrica de lozas de San Juan de Analfarache, en la Comandancia de Marina de Sevilla (Torre del Oro).—Sevilla, 21 de Diciembre de 1910.—Miguel Esteban. JM—6626

14275

ERASO Y MARTINEZ, *Sabino*; hijo de Saturnino y de Genoveva, natural de Losarcos, soltero labrador, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, rostro moreno y viste de estilo de la gente labriega de este país; domiciliado últimamente en Losarcos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Estella. 13331

14276

FENOLL MARTINEZ, *José*; hijo de Antonio y Lina, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de profesión empleado de ferrocarril, de veintinueve años de edad y con instrucción; domiciliado últimamente en San Vicente de Calders; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, con el fin de notificarle el auto de prisión. 13364

14277

FONT, *José*; domiciliado últimamente, según dijo, calle Valenciana, 230; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13315

14278

FUENTE RIVERO, *Acisclo de la*; natural de Villanueva de Campeán (Zamora), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Alonso y Teresa; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Villanueva; procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle los autos de procesamiento y prisión dictados. 13369

14279

GARCIA MONTESINOS, *José*; hijo de Salvador y de María, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,623 metros de estatura; domiciliado últimamente en Estepona (Málaga); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta

días, ante el Juez instructor del citado procedimiento D. Julián Aguirrezabal Sobrado, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Melilla.—Dado en Nador (Melilla) á 15 de Diciembre de 1910. Julián Aguirrezabal. JG—6617

14280

GÓMEZ DE HARO, *Joaquín*; natural de esta ciudad, soltero, estudiante, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Encarnación, con instrucción; domiciliado últimamente en este pueblo, y procesado por el delito de disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, á disposición de la Audiencia de Almería, que ha decretado su prisión. 13365

14281

GOMEZ RIVERA, *Manuel*; hijo de Manuel y Luisa, de cuarenta y tres años, casado con María Torrent, comerciante, con instrucción; procesado en causa por estafa, deberá presentarse, en plazo de ocho días, ante el Juez de instrucción de La Coruña. 13326

14282

GRANDA GONZÁLEZ, *Rafael*; natural de Bañugues, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Bañugues; procesado por falta de presentación, para ingresar en el servicio activo de la armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante militar de Marina, de Luanco, Teniente de Navío, D. José María Cebreiro y Sanjuán, y Juez instructor.—Luanco, 20 de Diciembre de 1910.—José María Cebreiro. JM—6624

14283

HREGLICH, *D. Miguel*; domiciliado últimamente en Trieste (Austria); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Rafael Pérez Ojeda, Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Almería, para responder á los cargos que le resulten en causa por averías causadas con el buque de su mando *Sofía Hohenberg*, al arte de sardinal *Dos Herminitas* en las proximidades de este

puerto, el día 25 de Agosto de 1909.— Almería, 21 de Diciembre de 1910.— Francisco Calvo. JM—6620

14284

LOPEZ SANTALLA, Secundino; natural de Cacabelos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Cacabelos, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo. 13387.

14285

LLANOS RUIZ, Julio; natural de Villacarricho, partido judicial de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiséis años, hijo de Pedro y Alejandra, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 4, principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Sala, de esta Corte, con el fin de llevar á cabo su prisión. 13345

14286

LEO, Manuel ó Miguel; profesión carretero, de unos veinticinco años de edad, color moreno, completamente afeitado; procesado por robo de hilo de cobre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona. 13329

14287

MALDONADO MARTIN, Felipe; de unos treinta años, de estatura regular, con bigote obscuro y traje de pana claro; domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, números 22 y 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 13359

14288

MARÍN N, Juan; profesión labrador; domiciliado últimamente en La Bi-bal; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona. 13330

14289

MARTEL Y MORELL, Pedro; hijo de José y Juana, natural de Voleaquillo, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años de edad, con domicilio en Voleaquillo; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Fernández Valero.— Las Palmas, 15 de Diciembre de 1910.— El Juez instructor, Alfredo Fernández. JM—6621

14290

MARTINEZ DOMINGO, Maria; natural de Nájera (Logroño), de estado casada, profesión su sexo, de treinta y un años, hija de Manuel y de Manuela; domiciliada últimamente en Nájera, procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Nájera. 13351

14291

MARTINEZ PEREZ, Miguel; de veintitún años, soltero, labrador, hijo de Francisco y Narcisca, natural y vecino de Estébanez, provincia de León, de estatura regular, color algún tanto rubio, ojos garzos, de fisonomía triste ó cabizbujo, vestimenta pintada de tela color verde y blanca, hebra negra y alborada; procesado en

sumario por lesiones á Pedro Hidalgo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, á constituirse en prisión y practicar varias diligencias. 13312

14292

MORENO EXPOSITO, Cristóbal; natural de Cabra, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Martiño, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Soldado, de Sevilla, Escribanía de don Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 13358

Juzgados de primera instancia.

BURGO DE OSMÁ

D. Eduardo Alfonso Parde, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendo un juicio voluntario de testamentaría de D.^a Antonia García y García, vecina que fué de Langa de Duero, instado por doña Inés García, de la misma vecindad, en cuyo juicio he acordado llamar, como lo hago por el presente edicto, á los interesados en la herencia, D. Manuel Vellázquez García, D. Eugenio García García, D. Santiago Victoria García, D.^a Adriana Victoria García, D. Aurelio Victoria García, D. Moisés Victoria García, D. Segismundo Victoria García, D. Waldo Ortiz García, D. Emilio Ortiz García, D. Miguel Ortiz García, D. Luis Ortiz, en representación de D.^a Filomena Aparicio Vellázquez; D. Boratón Pablos, en representación de D.^a Adda García y García, como esposos de las mismas, y á D. Nemesio Rubio, en representación de sus hijos Catalino y Jacinto Rubio, menores de edad, cuya residencia se ignora, á fin de que en el término de diez días, á contar del siguiente al en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en el referido juicio para que puedan ser citados para la formación del inventario y demás diligencias necesarias.

Dado en Burgo de Osma á 24 de Diciembre de 1910.—Eduardo Alfonso Parde.—De su orden, Francisco García.

X—2

PALMA—LONJA

D. Julio de Torres y Glabert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos procedimiento de apremio que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del Infrascripto Actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Guillermo Borrás y Palmar, contra D. Ramón Despuig y Ferrutell, Conde de Montenegro, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas; tengo acordado á instancia del ejecutante, y en providencia de 28 del actual, sacar á pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa y jardín, con la casa con el nombre de Cent. Milán, en la calle de San Cayetano, número 20, de esta misma ciudad, que se halla en la plaza de la... donde tiene los números 21, 23 y 25, que consta de planta baja, entresuelo, piso principal y desván; mide 634 metros y 32 decímetros cuadrados, te-

tiando además, el jardín 407 metros 96 centímetros; linda por la derecha entrando en ella por la calle de San Cayetano, con casa de D.^a Gabriela Alumañy y con jardín de herederos de D. José Quiza Zaforteza; por la izquierda, con la de herederos de D. Fausto Morell, y por la espalda, con dicha plaza de la Constitución. Queda fijado como precio de venta 300.000 pesetas conforme resulta de la escritura de préstamo, base del procedimiento.

Queda señalado para el remate el día 15 de Febrero próximo, á las diez, en la Sala audiencia que ocupa este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referida al dominio, posesión, censos, hipotecas y demás gravámenes y Derechos reales y anotaciones á que está afecto la descrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía, á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con la cual tendrán que conformarse, y se entenderá que toda licitador acepta como instante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al precio señalado de 300.000 pesetas, tipo de esta subasta, y que los postores que concurren á la misma subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del justiprecio que sirve de base á aquella, quedando tan sólo exceptuados del depósito, el acreedor ejecutante y los demás que aparecen y determina la regla 5.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Palma, 28 de Diciembre de 1910.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.

X—6

VALENCIA—SERRANO

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia acordada en 24 del corriente, en el juicio universal de testamentaría concorsada de D. Alejo Molina Vera, Vizconde de Huertas, ha mandado se convenga á los acreedores del mismo D. Antonio Rest. D. Matías de las Eras Renalde, D. José Pavada y Díaz, D. Gaspar de la Peña y Donia, D. José López, D.^a Joaquina Escribano y López, D.^a Antonia Inora Igual, D.^a Mariana Lázaro Mesono, doña Carlota Plaza, D. José Guerra, D. Alberto Medina, D. Manuel Lapistura, D. Miguel Gil Manuesa, D. Juan Ayuso Fauras, don Francisco Galindo, D. José Faz, D. Marcos Gil, D. Manuel Alarcón y D. Agustín Escribano, á Junta para tratar de las proposiciones de convenio contenidas en el escrito del Procurador D. Miguel Reig, de fecha 20 del corriente, señalando para la celebración de dicho acto en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Cisneros, número 2, el día 20 de Febrero próximo, á las once de su mañana.

Y siendo desconocidos los domicilios de dichos acreedores, se cita á éstos por medio de la presente cédula, que se publicará en la Gaceta de Madrid, en la provisión que, en su consecuencia, se hará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

En Valencia á 28 de Diciembre de 1910. José Parall Ayo.

X—3